



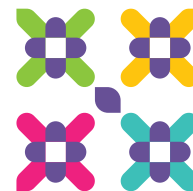
RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030



YUCATÁN • 2024 • 2030



CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS



CONTENIDO

1. ENLACE CIUDADANO
2. SERVICIOS MÉDICOS
3. DAIF
4. CAI
5. DESARROLLO INSTITUCIONAL
6. ALIMENTACIÓN
7. CREE
8. CROPAFY
9. CAIDIVY
10. SIPINNAY
11. PRODENNAY



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030



DIF
YUCATÁN • 2024 • 2030

DEPARTAMENTO DE

ENLACE CIUDADANO



OBJETIVO:

Contribuir al bienestar de las familias yucatecas, siendo el vínculo entre los ciudadanos con los diversos programas y servicios públicos de la dependencia.

SERVICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE ENLACE CIUDADANO



Programa de asistencia a la comunidad en vulnerabilidad y discapacidad

Entrega de aparatos funcionales:

- Sillas de ruedas (estándar e infantil)
- Muletas
- Andadores adulto e infantil
- Bastón un apoyo, cuatro apoyos y para personas con discapacidad visual
- Asiento posicionador
- Cómodos de baño
- andador tipo Rollator

Apoyo parcial de cirugías

Se dan por única ocasión por solicitante al año, dependiendo del presupuesto.

Apoyo de medicamentos

Se dan por única ocasión y no abarcamos enfermedades crónico degenerativas o medicamentos que proporcione su servicio de salud.

Pañales y leche en polvo

Inscripciones en febrero del año en curso, dependiendo del presupuesto anual.

Apoyo de material y equipo médico

Material para cirugías, material de recuperación médica o estudios médicos, los cuales se entregan una vez al año por beneficiario, dependiendo del presupuesto del año en curso.

Entrega de auxiliares auditivos

Se realizan por campañas y se encuentran sujetos a disponibilidad y presupuesto.





Requisitos:

1. Carta de solicitud del apoyo dirigido al titular de la Subdirección Operativa DIF Yucatán.
2. Copia de identificación oficial (INE) del solicitante o del gestor, cuando el solicitante sea menor de edad o su condición no le permita acudir a realizar su trámite personalmente. En caso de ser extranjero, deberá presentar la identificación que acredite su residencia permanente.
3. Copia del acta de nacimiento del solicitante.
4. Copia de la CURP del solicitante.
5. Copia del comprobante domiciliario (luz o agua) con vigencia no mayor a 3 meses.
6. Original y copia del diagnóstico médico y presupuesto.
7. Original y copia del estudio audiométrico.
8. Original y copia de la receta médica.
9. Acreditar con un estudio socioeconómico del DIF Yucatán, que son sujetos de asistencia social.

Contacto del departamento de enlace ciudadano:

Teléfono: (999) 42-20-30 Extensión: 14365
Av. Alemán Núm. 355 Col. Itzimná C.P. 97100
Mérida, Yucatán



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030



DIF
YUCATÁN • 2024 • 2030

DEPARTAMENTO DE

SERVICIOS MÉDICOS



OBJETIVO:

Atender a la población vulnerable del estado de Yucatán con o sin derechohabiencia a un instituto público de salud, facilitándoles la atención de servicios médicos y odontológicos de primer nivel.

SERVICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS



Requisitos:

1. Copia de la CURP del solicitante.
2. Copia de la identificación oficial (INE) del solicitante cuando es mayor de edad, en caso de que sea menor de edad, se entrega la copia de la identificación oficial del tutor (INE) junto con una copia de su CURP.
3. Solicitud de valoración optométrica, la cual se llena en la Clínica de Salud Visual.

Programa Clínica de Salud Visual

Permite brindar valoración optométrica y donación de lentes de medio uso en buen estado a personas en situación de vulnerabilidad, a partir de los 8 años en adelante.

Procedimiento:

- Recabar los requisitos necesarios
- Acudir al Centro de Desarrollo Urbano Humberto Lara y Lara
- Llenar una solicitud de valoración optométrica
- Agendar una cita para que se le brinde atención
- Acudir a la cita (en caso de no presentarse en el horario designado, la cita se reagendará de acuerdo a la cantidad de pacientes programados)
- Entregar la documentación
- Recibir una valoración optométrica
- En caso de ser candidato, tramitar la donación de lentes de medio uso con el personal de salud





Programa Atención Médica y Odontológica

Atención y asesoramiento médico y odontológico de primer nivel a población en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de prevención y promoción de la salud.

Procedimiento:

- Recabar los requisitos necesarios
- Acudir al módulo más cercano para solicitar el servicio (CDU Humberto Lara, CDU María Luisa, CDU Castilla Cámara o la Unidad Móvil en el interior del Estado)
- Entregar la documentación
- Recibir la atención dental y/o médica



Requisitos:

1. Copia de la CURP del solicitante.
2. Copia de la identificación oficial (INE) del solicitante cuando es mayor de edad, en caso de que sea menor de edad, se entrega la copia de la identificación oficial del tutor (INE) junto con una copia de su CURP.
3. Solicitar la atención en el módulo de los CDU's o en la Unidad Móvil (interior del Estado).

En caso de atención médica y odontológica, es necesario pagar la cuota de recuperación en los CDU's.





Programa Jornada de Salud Comunitaria

Permite otorgar atención de primer nivel en: consulta médica general, detección oportuna de cáncer cervicouterino y exploración mamaria en la mujer, atención odontológica, valoración optométrica, cuantificación de tensión arterial y glicemia capilar, así como pláticas para la promoción de la salud en las comunidades con alto índice de vulnerabilidad dentro del interior del estado.

Procedimiento:

- Realizar la solicitud del apoyo dirigida a la Dirección General del DIF Yucatán por parte del municipio y entregarla en el Departamento de Servicios Médicos del DIF Yucatán.
- Recibir la información sobre cómo y cuándo se llevará a cabo la Jornada de Salud Comunitaria.
- Difundir la hora y fecha de la jornada en su municipio, así como los requisitos necesarios para recibir la atención.
- Recibir el servicio solicitado.



Requisitos:

1. Copia de la CURP del solicitante.
2. Copia de la identificación oficial (INE) del solicitante cuando es mayor de edad, en caso de que sea menor de edad, se entrega la copia de la identificación oficial del tutor (INE) junto con una copia de su CURP.
3. Cumplir con la asistencia total por servicio:
 - 30 personas para consulta médica
 - 15 personas para toma de Papanicolaou y exploración mamaria (no contar con IMSS o ISSSTE)
 - 15 personas para atención odontológica
 - 40 personas para atención en la clínica de salud visual

Servicios para población general:

- Cuantificación de tensión arterial
- Toma de prueba de diabetes (acudir en ayunas)



Programa Prevención del Cáncer Cervicouterino y Mamario

Concientizar a las mujeres en edad fértil y situación de vulnerabilidad sobre la importancia de realizarse periódicamente la prueba de papanicolaou y la exploración mamaria para la detección oportuna del cáncer.

Procedimiento:

- Recabar los requisitos necesarios.
- Acudir al centro más cercano para solicitar el servicio (Departamento de Servicios Médicos del DIF Yucatán, CDU Humberto Lara, CDU María Luisa o CDU Castilla Cámara).
- Entregar la documentación.
- Solicitar la prueba de Papanicolaou y la exploración mamaria.
- Responder los formatos previos a la realización de cada prueba.
- Recibir el servicio solicitado.
- Seguir las indicaciones del personal de salud durante las pruebas.
- Solicitar una cita para conocer el resultado de las pruebas.
- Recibir el resultado de las pruebas y continuar dándole seguimiento según las indicaciones del personal de salud.



Requisitos:

Para recibir atención de Salud de la Mujer, la usuaria debe proporcionar:

- Copia de CURP
- Copia de INE
- Comprobante de Domicilio
- Número de afiliación al seguro al cual pertenece (IMSS, ISSSTE o Cartas de no derechohabencia al IMSS o ISSSTE)
- Cumplir con requisitos ginecológicos (Indispensable)

Servicio Gratuito

Contacto del departamento de servicios médicos:

Teléfono: (999) 42-20-30 Extensión: 14337
Av. Alemán Núm. 355 Col. Itzimná C.P. 97100
Mérida, Yucatán

DEPARTAMENTO DE **ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (DAIF)**



OBJETIVO:

Implementar acciones que contrarresten problemáticas sociales que afectan a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, bajo un esquema preventivo y de atención, a fin de sentar las bases para un desarrollo pleno de cada integrante del núcleo familiar.



SERVICIOS QUE OFRECE EL DAIF

Programa de Participación infantil, promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Impulsores de la transformación)

Consiste en formar una red de difusores en los municipios y escuelas con niñas, niños y adolescentes, de 10 a 17 años de edad, donde serán capacitados en materia de derechos a través de cursos, talleres y juegos recreativos, de manera que se conviertan en promotores que difundan los derechos y deberes en centros educativos, familias y población en general.

Población beneficiaria:

Niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años y 11 meses.

Programa Club del Adulto Mayor

Se conforma por personas adultas mayores, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida y garantizar la autonomía e independencia a través de actividades físicas, recreativas, culturales y educativas. Se realizan capacitaciones, pláticas, foros y eventos culturales dirigidos a personas adultas mayores. Este servicio lo puede solicitar el DIF Municipal para fortalecer y mejorar las habilidades físicas y cognitivas de las personas adultas mayores.



Programa de Atención a Personas Adultas Mayores (PAAM)

Orientar, asesorar y asistir a personas adultas mayores, ante situaciones de riesgo y vulnerabilidad de sus derechos, en coordinación con los Ayuntamientos y DIF Municipales.

Población beneficiaria:

Personas adultas mayores.



PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Brindamos herramientas de protección y prevención a través de pláticas, talleres, foros, concursos y eventos, mismos que se realizan cuando lo solicita algún DIF municipal o institución.

Programa de prevención del acoso escolar y cualquier otro tipo de violencia

Promueve entre las familias, escuelas e integrantes de la comunidad, una cultura de la no violencia mediante la creación de entornos familiares saludables, provistos de relaciones afectivas estimulantes y protectoras hacia los seres humanos.

Programa de promoción del buen trato en la familia

Busca generar una cultura de vínculos afectivos entre niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, a través del fortalecimiento de valores, habilidades sociales y conductas protectoras como medio para disminuir o evitar los riesgos psicosociales.

Población beneficiaria:

Niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Programa de prevención del abuso sexual infantil en niñas, niños y adolescentes

Contribuye a la construcción de una cultura de prevención, que refuerce el autocuidado para prevenir el abuso sexual infantil.



Programa de prevención del embarazo adolescente

Busca promover la reflexión de niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos y consecuencias asociadas al inicio de la sexualidad en edad temprana, para favorecer el desarrollo de habilidades en la toma de decisiones responsables.



Programa de prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes

Informa y previene a niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas.

Requisitos:

Solicitud del servicio dirigida a la Dirección General del Sistema DIF Yucatán, con copia al Departamento de Atención a la Infancia y la Familia, que contenga la siguiente información:

1. Programa a solicitar.
2. Para pláticas, talleres y foros integrales, especificar el tipo de apoyo requerido, el lugar (ciudad, municipio), nombre de la escuela, organización o institución solicitante, nombre y teléfono de contacto, así como una descripción detallada del espacio disponible y los materiales con los que se cuenta para realizar estas actividades.
3. Nombre y número de teléfono o celular del contacto.



Centros de desarrollo

Contamos con 3 Centros Urbanos y 49 Centros Municipales, donde se imparten talleres y capacitaciones para el desarrollo de oficios manuales, actividades artísticas y recreativas a personas en situación de vulnerabilidad con el objetivo de promover el bienestar y mejorar la economía familiar a través del autoempleo, la preparación y el crecimiento profesional.

Centros de Desarrollo Municipal (CDM)

Se imparten talleres laborales como: corte y confección, costura industrial, cocina y repostería, manualidades, tejido, pintura textil, urdido de hamaca, bordado a mano, bordado a máquina y cultora de belleza.

Requisitos:

Solicitud del Servicio dirigida a la Dirección General del Sistema DIF Yucatán, con copia al Departamento de Atención a la Infancia y la Familia, que contenga la siguiente información:

1. Motivos del requerimiento (taller a solicitar).
2. Especificar si cuentan con un espacio físico amplio, acondicionado y el equipo básico para impartir del taller.
3. Nombre y número de teléfono o celular del promotor, el cual se encargará del seguimiento al proceso, promocionar e inscribir a los beneficiarios en el taller.

Centros de Desarrollo Urbano (CDU)

Se imparten talleres como: corte y confección, costura industrial, cocina y repostería, manualidades, bordado y cultora de belleza, tae kwon do, cursos de inglés, computación, club de tareas, clases de jazz, jarana y aerobics.

Requisitos:

1. CURP.
2. Identificación oficial, en el caso de niñas, niños y adolescentes, presentar la identificación del tutor.
3. Recibo de pago de cuota de recuperación.



Atención psicológica

Consiste en otorgar servicios profesionales de atención psicológica, a fin de contribuir al desarrollo humano y salud mental de la población con mayor índice de vulnerabilidad social.

Requisitos:

1. Solicitar cita previa.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), si el beneficiario es menor de edad, anexar también la CURP del tutor.

Contacto del DAIF

Teléfono: (999) 927 18 56 Extensión: 101
Calle 16 no. 310 x 21 y 21A. Col. Itzimná CP.
97100 Mérida, Yucatán

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)



OBJETIVO:

Brindar servicios de cuidado, atención infantil y educación inicial a niñas y niños de 45 días de nacidos a 2 años 8 meses de edad, hijas e hijos de madres y padres trabajadores y/o estudiantes.

SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL

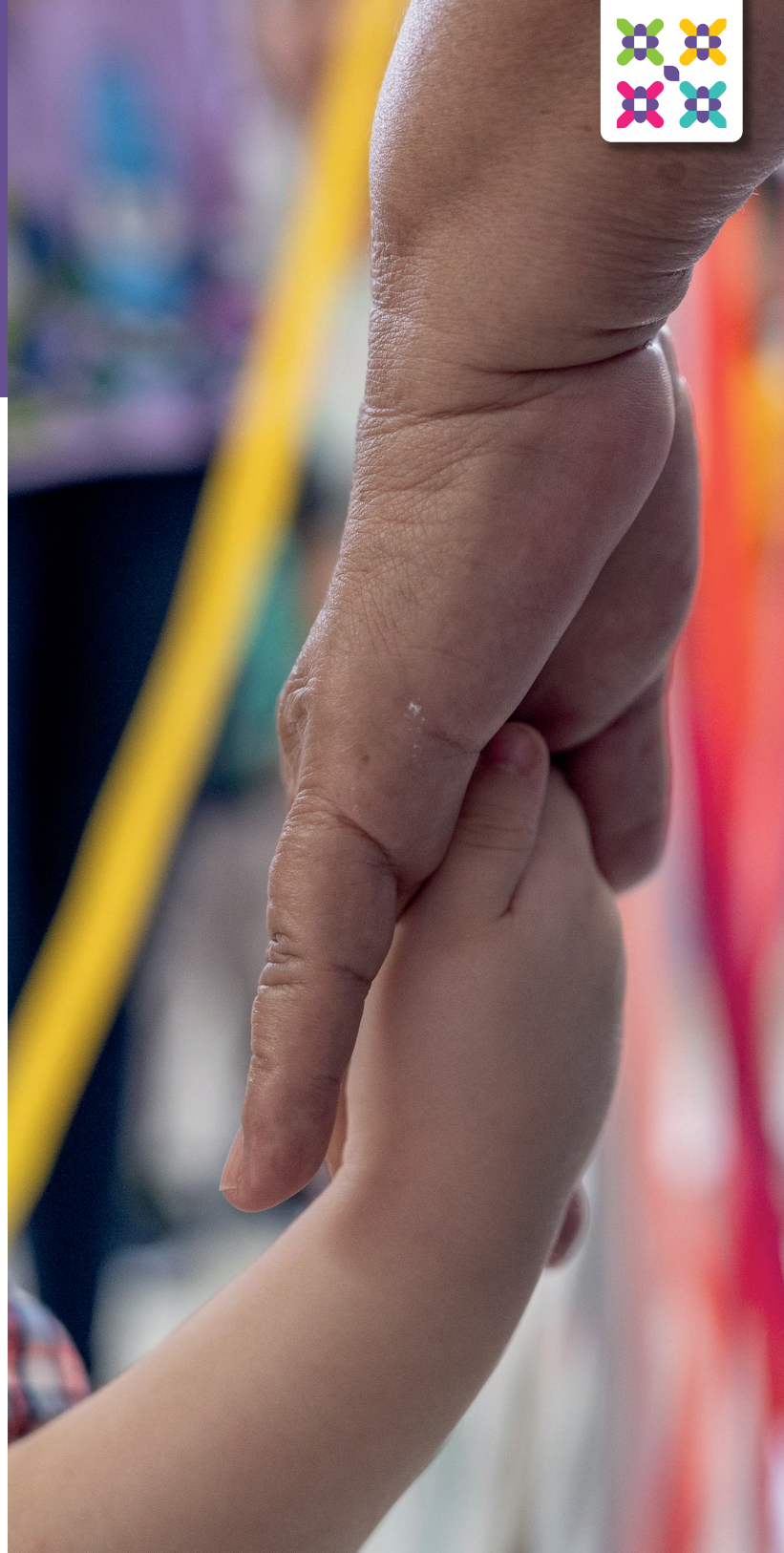


8 Centros de Atención Infantil (CAI) en el estado.

1. Educación inicial.
2. Raciones alimenticias a niñas y niños.
3. Servicio de video vigilancia a niñas y niños en sus actividades diarias.
4. Asesorías psicológicas a niñas y niños, madres y padres.
5. Talleres para padres.
6. Actividades de promoción de la lactancia materna.

Población beneficiaria:

Niñas y niños de 43 días de nacidos a 2 años 8 meses, hijos de madres y padres trabajadores y/o estudiantes de escasos recursos o en situación vulnerable y/o carente de prestación social.



Procedimiento:

1. Elegir el de Atención Infantil.
2. Solicitar cupo en el CAI o vía telefónica o al correo electrónico:
cuidado.infantil@yucatán.gob.mx
3. Esperar la confirmación de admisión, sujeto a disponibilidad de cupo.
4. Recibir el listado de documentación a entregar.
5. Entregar la documentación solicitada.
6. Entrevistarse con el personal de Servicios Médicos del CAI.
7. Entrevistarse con el personal de Trabajo Social del CAI.
8. Firmar formato de inscripción del beneficiario.
9. Pagar la cuota de recuperación.
10. Pagar la cuota del seguro médico.

Servicio de certificación en:

EC0076 "Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia."

EC0105 "Atención al ciudadano en el sector público"

ECO217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal"

ECO334 "Preparación de Alimentos para la población sujeta de asistencia social"

EC0435 "Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil"



Contacto del CAI:

Teléfono: (999) 942 2030 Extensión: 14352 y 14355

Calle 21 A x 16 y Av. Alemán col. Itzimná CP 97100,
Mérida, Yucatán

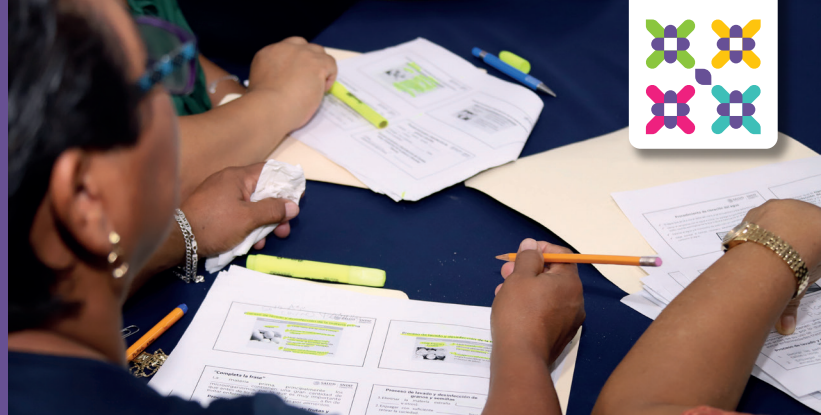
DEPARTAMENTO DE **DESARROLLO INSTITUCIONAL**



OBJETIVO:

Implementación de estrategias de desarrollo institucional y profesionalización del Sistema DIF Yucatán.

SERVICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Inscripción y actualización del RECAIY y RENCAI:

El Registro Nacional de Centros de Atención Infantil "RENCAI" y el Registro Estatal de Centros de Atención Infantil de Yucatán "RECAIY" son catálogos que concentran información de los centros (públicos, mixtos y privados) que brindan atención, cuidado y desarrollo integral infantil a niñas y niños desde los 43 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses.

Su objetivo es identificar a los prestadores de servicios y contar con un control estadístico que contribuya a la definición de políticas públicas.

Incluye información como: nombre y dirección del centro, fecha de inicio de operaciones, modalidad, ámbito, modelo de atención, detalles de la población atendida y de los trabajadores, datos de Protección Civil, Asociación de Padres de Familia, etc.

La actualización se realiza de manera semestral durante los meses de enero y julio.

Inscripción y actualización del DNIAS:

El Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social "DNIAS" es un registro de instituciones públicas y privadas de asistencia social con actualización constante sobre sus datos generales, servicios otorgados, ubicación, tipo de población atendida y temática de atención. Su objetivo es la identificación de los prestadores de servicios, intercambio de experiencias institucionales y un control estadístico que contribuya a la definición de políticas públicas.

Una vez inscrita, la institución recibe una constancia de registro emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La actualización del registro se realiza cada 2 o 3 años, según su modalidad.

Contacto del departamento de desarrollo institucional:

Teléfono: (999) 927 18 56 Extensión: 108
Calle 16 no. 310 x 21 y 21A. Col. Itzimná CP.
97100 Mérida, Yucatán

SUBDIRECCIÓN DE

DESARROLLO COMUNITARIO Y ALIMENTACIÓN



OBJETIVO:

Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación suficiente, frecuente, variada y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria mediante el trabajo coordinado del DIF Yucatán y los DIF municipales, sumando acciones en cumplimiento de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. Inclusión activa y democrática de la población en acciones, proyectos o programas orientados a la salud comunitaria y el desarrollo de comunidades autogestivas.

SERVICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ALIMENTACIÓN

Alimentación escolar (modalidad fría y caliente)

Otorgar dotaciones de desayunos escolares fríos (1 brick de leche descremada, 30 gr de cereal integral, una porción de fruta (fresca/deshidratada) la primera semana de cada mes) y calientes. La segunda modalidad consiste en: una bebida (leche descremada/agua), un platillo fuerte, una fruta fresca acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.

Procedimiento:

1. Al inicio del ciclo escolar, la escuela interesada en participar enviará un oficio de solicitud al DIF Municipal, mencionando el número de beneficiarios por grado escolar e indicando el nombre del director, así como, la clave, el nombre y ubicación del centro educativo.
2. El ayuntamiento remitirá por escrito a la Dirección General del DIF Estatal el ingreso o la continuación en el Programa de las escuelas solicitantes, adjuntando las solicitudes de las escuelas.
3. Los padres de familia miembros del comité reparten o elaboran las raciones alimentarias para los niños beneficiarios y recaudan la cuota de recuperación correspondiente.

4. Los niños beneficiarios consumen las raciones dentro de su salón o en el comedor asignado, al inicio o dentro de su jornada escolar.
5. Los padres de familia de los niños beneficiados aportan la cuota de recuperación correspondiente.

Requisitos

Para la modalidad fría:

El beneficiario debe ser alumno de algún plantel estatal de educación preescolar, primero a sexto grado de primaria o educación especial.

Para la modalidad caliente:

El beneficiario debe ser alumno de algún plantel estatal de educación preescolar, primero a sexto grado de primaria o educación especial.

La escuela o la localidad deberá contar con un espacio apropiado, verificado por DIF Yucatán para la elaboración y consumo de las raciones alimenticias.

Documentación:

Oficio de solicitud de la autoridad o escuela municipal dirigido al Sistema DIF Yucatán.

Población beneficiaria:

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad matriculados en escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional, así como escuelas CONAFE y Centros de Atención Múltiple (CAM).



Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

Otorgar raciones alimentarias que cumplan con los criterios de calidad nutricia a personas en situación de vulnerabilidad en espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.

Población beneficiaria:

Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, que se encuentren en estado de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

Procedimiento:

1. Acudir a inscribirse al local que ocupa el espacio de alimentación de manera anual.
2. Entregar a la autoridad municipal la documentación solicitada para la conformación del padrón de beneficiarios.
3. Una vez instalado el programa en el municipio, el usuario acudirá diariamente a recibir los alimentos.



Requisitos:

- Es requisito del beneficiario ser habitante de la localidad en la que opera el comedor.

Presentar una copia de:

- Acta de nacimiento (en caso de que el beneficiario sea menor de edad)
- Identificación Oficial Mexicana (INE)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- En el caso de que la persona tenga alguna discapacidad, es necesario llevar la credencial o el estudio médico expedido por una institución pública de salud (CREE o SSY) en la que se indique el tipo de discapacidad que presenta
- Acreditar estudio socioeconómico levantado por el personal del DIF Municipal y del DIF Yucatán



Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos a través de dotaciones mensuales, acompañado de acciones de orientación alimentaria.

Población beneficiaria:

Adultos mayores, personas con discapacidad, cualquier persona en situación de vulnerabilidad, niñas y niños de 2 a 5 años y 11 meses, con algún grado de desnutrición (no escolarizados),

Procedimiento:

En municipios del interior del estado:

1. Asistir al Sistema DIF Municipal de su localidad durante los meses de octubre y noviembre para el levantamiento de sus estudios socioeconómicos y entrega de los demás requisitos al personal del DIF Yucatán.
2. Acudir en la fecha especificada por el DIF Yucatán para verificar su integración al padrón, una vez validada su documentación y estudio socioeconómico.
3. Acudir en la fecha especificada por el DIF Yucatán a recibir el apoyo alimentario.



Requisitos:

En municipios del Interior del estado:

- Solicitud dirigida al Sistema DIF Municipal.
- DIF Municipal envía solicitud dirigida a la Dirección General del DIF Yucatán, con atención a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y al Departamento de Atención Alimentaria para la Familia.
- De contarse con una respuesta aprobatoria, el DIF Municipal realizará la convocatoria a población abierta, mencionando fecha, hora y lugar para el levantamiento de los estudios socioeconómicos.
- Personal del DIF Estatal realizará el levantamiento de los estudios socioeconómicos, solicitando a los beneficiarios los siguientes documentos:
 1. Acta de nacimiento.
 2. Credencial de elector emitida en Yucatán.
 3. CURP.
 4. Comprobante de domicilio con no más de tres meses de antigüedad.
 5. En el caso de que la persona tenga alguna discapacidad es necesario llevar la credencial o el estudio médico expedido por una institución pública de salud (CREE o SSY) en la que se indique el tipo de discapacidad que presenta.
 6. Acreditar Estudio Socioeconómico levantado por el personal del DIF Yucatán.



En caso de que el apoyo sea para un menor de edad deberá presentar las siguientes características:

- Ser niñas o niños y tener entre dos años cumplidos y cuatro años de edad
- No escolarizados
- Presentar algún estudio de desnutrición
- No recibir apoyo de otros programas alimentarios

Copia de los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento del menor.
2. CURP del menor.
3. Identificación oficial con fotografía del tutor.
4. Comprobante domiciliario con no más de tres meses de antigüedad.



Programa de Salud y Bienestar Comunitario

Conformar grupos de desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación y fortalecerlos mediante acciones de capacitación para la implementación de proyectos comunitarios, basados en un diagnóstico comunitario participativo y un programa de trabajo comunitario.

Población beneficiaria:

Grupos de desarrollo constituidos en asambleas comunitarias, que vivan en localidades de alto o muy alto grado de marginación según la CONAPO.

Procedimiento:

1. Envíe un oficio de solicitud del programa al DIF Estatal.
2. Espere la respuesta del DIF Yucatán para la conformación del grupo de desarrollo.

Requisitos:

Solicitud del Ayuntamiento dirigida a la Dirección General del DIF Yucatán, con atención a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación solicitando la incorporación del programa al municipio.



Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y niños en sus primeros 1000 días a través de la entrega de canastas nutritivas, fomentando la educación nutricional, lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo.

Población beneficiaria:

Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años con presencia de mala nutrición.

Requisitos:

Mujeres embarazadas

1. Identificación oficial con fotografía.
2. Acta de nacimiento.
3. Documento que compruebe el embarazo, con la fecha probable de parto.
4. Comprobante domiciliario.

Mujeres en periodo de lactancia

1. Identificación oficial con fotografía.
2. Acta de nacimiento de la mujer lactante.
3. Acta de nacimiento del menor.
4. CURP de la mujer lactante.
5. Copia de CURP del menor.
6. Comprobante domiciliario.

Niñas y niños

1. Identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor del menor.
2. Acta de nacimiento del menor.
3. CURP del menor.
4. Comprobante domiciliario.



Procedimiento:

1. Informarse sobre el día programado para las actividades del programa en los anuncios del ayuntamiento.
2. Llevar la documentación antes mencionada.
3. En el caso de los niños de seis meses a dos años, acudir el día programado para la valoración de peso y talla programada.
4. En caso de que el menor resulte con desnutrición, será inscrito en el programa.
5. Los beneficiarios deberán presentarse a las actividades mensuales de orientación alimentaria.
6. Las personas que resulten beneficiarias deberán estar pendientes de las fechas que programen en coordinación el DIF Yucatán y las autoridades municipales para la entrega de los apoyos.

Contacto de la subdirección de
desarrollo comunitario y alimentación:

Teléfono: (999) 942 20 30 Extensión: 14329
Av. Alemán, núm. 355 col. Itzimná C.P. 97100
Mérida, Yucatán

CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE)



OBJETIVO:

Proporcionar servicios de atención, prevención y rehabilitación, con perspectiva de igualdad de género, a quienes lo requieren, para mejorar sus capacidades físicas, cognitivas, educativas y laborales, que contribuyan a lograr su independencia laboral y educativa.

SERVICIOS QUE OFRECE EL CREE

Consultas médicas especializadas:

- Rehabilitación
- Comunicación humana
- Neurología
- Psiquiatría

Consultas paramédicas:

- Nutrición
- Psicología
- Enfermería
- Odontología
- Trabajo social

Programas:

- Programa Integración Educativa
- Programa Inclusión Laboral

Población beneficiaria:

Personas con discapacidad desde recién nacidos hasta adultos mayores.





Terapias:

- Física
- Física especializada
- Ocupacional
- Lenguaje
- Estimulación temprana
- Estimulación multisensorial

Servicios especializados de rehabilitación:

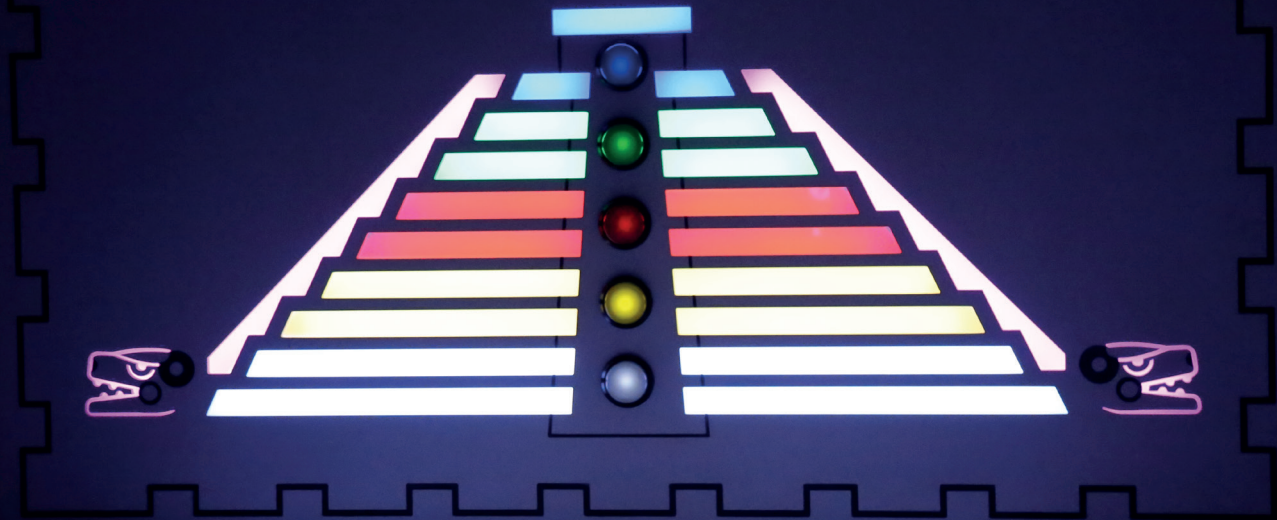
- Entrenamiento robótico de la marcha (LOKOMAT)
- Audiometría

Atención a adultos mayores en modalidad grupal

- Prevención, detección e intervención de padecimientos discapacitantes propios de la edad. Así como promoción de la cultura del envejecimiento activo

Trámites

- Credencialización
 - Agenda por grupo dentro del CREE
 - Visita de Fotocredencialización, agendada previamente
- Constancia de discapacidad



Procedimiento:

1. Acudir al centro con la documentación requerida.
2. Según sea el tipo de servicio solicitado, recibir atención al momento o por medio de una cita agendada.
3. Recibir información sobre el servicio solicitado y ser canalizado al área de trabajo social, para la aplicación de un estudio socioeconómico, que determinará la cuota a pagar según el resultado y el servicio solicitado.
4. Acudir al archivo clínico para la entrega del carnet donde se anotará el número de expediente y las citas de atención.

Entregar copia de los siguientes documentos:

1. Identificación oficial INE (en caso de que el usuario sea menor de edad, INE del tutor).
2. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
3. CURP.
4. Acta de nacimiento.
5. Diagnóstico médico (en caso de tener).



Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR):

- 79 unidades en municipios del interior del estado

Terapia

- Física
- Ocupacional
- Estimulación temprana
- Terapia sensorial

Procedimiento:

1. Realizar un oficio solicitando la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) dirigida a la Dirección General del DIF Yucatán, con copia al CREE.
2. Esperar la respuesta del DIF para establecer el primer contacto.
3. Se realizará dependiendo del presupuesto anual.
4. Firma del convenio entre el Ayuntamiento y el DIF Yucatán.

El Ayuntamiento será el responsable del lugar de la UBR y el DIF Yucatán será responsable del equipamiento. (Sujetos a disponibilidad y presupuesto).



Contacto del CREE:

Teléfono: (999) 924 3616 y (999) 923 4275

Calle 59 S/N por 86 y 90 col. Francisco I. Madero
C.P. 97240 Mérida, Yucatán

CENTRO REGIONAL DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES DE YUCATÁN (CROPAFY)



OBJETIVO:

Contribuir a la rehabilitación integral de las personas que padecen algún tipo de discapacidad motora mediante el diseño, elaboración y entrega de aparatos ortésicos y protésicos.

SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO REGIONAL DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES DE YUCATÁN



Servicios Diagnósticos para la prescripción de aparatos ortésicos y/o protésicos.

Entrenamiento, previo y posterior, a la entrega de aparatos ortésicos y/o protésicos.

Elaboración de piezas ortésicas y protésicas.

Población beneficiaria:

Personas con discapacidad motora que acudan al CROPAFY con o sin prescripción médica, de todo el estado de Yucatán.

Requisitos:

1. Paciente particular o paciente DIF. 2. Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Credencial de elector. 4. Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o carta de vecindad) no mayor a 3 meses. 5. Acta de nacimiento. 6. Pagar la cuota de recuperación correspondiente.





Requisitos:

Para registros administrativos se solicita la documentación en original o copia: 1. Entrenamientos para el uso y cuidado adecuado de los aparatos ortésicos y/o protésicos.

Paciente particular o paciente DIF:

1. Haber adquirido una pieza ortésica y/o protésica en el CROPAFY.
2. Pagar la cuota de recuperación correspondiente.

Paciente particular:

1. Receta y preinscripción del médico tratante (en caso de no tener, pasar al área de valoración).
2. Pago de anticipo, de acuerdo al costo del aparato.

Paciente del DIF 1.

Receta médica y/o prescripción del médico tratante (en caso de no tener, pasar al área de valoración).

2. Presentar carta de autorización y compromiso, emitida por el Departamento de Trabajo Social.
3. Llenar hoja de expediente y carnet.

Contacto del CROPAFY:

Teléfono: (999) 928 71 82 y (999) 928 71 80

Calle 90 S/N x 61a y 63, Col. Francisco I. Madero,
C.P. 97240, Mérida, Yucatán,
detrás del Hospital General

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD VISUAL EN YUCATÁN (CAIDIVY)



OBJETIVO:

Favorecer la inclusión social, laboral y familiar por medio de talleres y terapias dirigidas a personas con discapacidad visual, con el objetivo de lograr un desarrollo óptimo de habilidades sensoriales, de independencia, lecto-escritura y de comunicación, que generen una vida digna y potencialicen sus capacidades y oportunidades.

SERVICIOS QUE OFRECE EL CAIDIVY

Clases de sistema Braille

Proporciona los elementos necesarios para el aprendizaje del sistema Braille, para la adquisición de la lecto-escritura a relieve que permite el acceso a la comunicación escrita.

Clases de orientación y movilidad

Brinda herramientas que permitan al usuario orientarse y desplazarse de manera segura en diferentes espacios y contextos.

Clases de codificación de colores

Ofrece herramientas metodológicas para potenciar el sentido del tacto como complemento de aprendizaje.

Estimulación sensorial

Atención oportuna en el rubro de la estimulación que permite la integración sensorial de la discapacidad visual, desarrollando de manera óptima los sentidos que intervienen en el aprendizaje como es el tacto y el oído, además de beneficiar la plasticidad cerebral con actividades sensoriales.





Clases de ábaco japonés

Ofrece los elementos y la experiencia necesaria a las personas con discapacidad visual para el manejo de dicha herramienta indispensable para la adquisición de nociones matemáticas, la realización de cálculos y operaciones.

Población beneficiaria:

Personas que presentan discapacidad visual.

Requisitos:

1. Acta de nacimiento.
2. INE del beneficiario o tutor en caso de ser menor de edad.
3. Comprobante domiciliario.
4. Clave única de población (CURP).
5. Credencial de discapacidad con diagnóstico médico.

Contacto del CAIDIVY:

Teléfono: (999) 923 42 77 Extensión: 121

Calle 59 S/N por 88 y 90 col. Francisco I.
Madero C.P. 97240 Mérida, Yucatán



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030



SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE YUCATÁN (SIPINNAY)



OBJETIVO:

Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán.



SERVICIOS QUE OFRECE EL SIPINNAY

Campañas de promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Orientadas a la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes y son dirigidas al público en general. Ejemplo de estas campañas, son “La paz comienza en casa” y “Prevenimos en familia, nos cuidamos en comunidad” mismas que son realizadas anualmente para erradicar el castigo corporal y tratos humillantes, así como otros tipos de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

Asesoría a municipios del estado

Para la instalación de sus Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la instalación o activación de las comisiones municipales en la materia.

Articulación de comisiones estatales

Trabajo interinstitucional para la generación de acciones de gobierno, a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Difusión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Impartición de talleres, pláticas y conferencias en materia de prevención de las violencias en contra de la niñez y adolescencia, dirigidas al funcionariado del servicio público. Así como distribución de material gráfico, informativo y de educación en materia de derechos de la infancia.

Acompañamiento en elaboración de Normativa sobre Niñez y Adolescencia.

Asesoría, acompañamiento y seguimiento en la elaboración y cumplimiento de la normatividad internacional, nacional y local en materia legislativa sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, tanto para sistemas municipales, instituciones gubernamentales y sociedad civil.

Vinculación y articulación estratégica

De las instituciones estatales, federales, organismos autónomos, sector académico y de la sociedad civil en materia de protección integral. Así como, asesoría y seguimiento a la implementación de la política pública dentro del territorio estatal y municipal, promoviendo la perspectiva de niñez y adolescencia dentro de las acciones gubernamentales. Ejemplo de ello es la implementación piloto de la Estrategia Nacional por la Primera Infancia.

Procedimiento:

Instalación del Sistema de Protección Integral Municipal

1. Presidido por el Presidente Municipal.
2. Integrantes de las dependencias e instituciones municipales vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Con una Secretaría Ejecutiva.

Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal

Es quien está a cargo de la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección y está adscrita al DIF Municipal.

Ésta debe garantizar la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

Recomendación:

persona con poder de mando y decisión ante direcciones de Ayuntamiento.



Unidad Administrativa Especializada de Primer Contacto con Niñas, niños y adolescentes que han vivido algún tipo de vulneración a sus Derechos.

Coordinará a los servidores públicos municipales, cuando en el ejercicio de sus funciones detecten casos de violación de derechos de NNA, a efecto que se dé vista a la Procuraduría de Protección de forma inmediata.

Atribuciones.

1. Recibir reportes de las áreas administrativas del Ayuntamiento.
2. Realizar gestiones para canalizar a Procuraduría de Protección.
3. Elaborar Protocolo de actuación, para personal del Ayuntamiento.
4. Establecer mecanismos de comunicación accesibles para que niños, niñas y adolescentes puedan realizar sus reportes de forma autónoma.

Contacto del SIPINNAY:

Teléfono: (999) 980 01 00 Extensión: 14536
Calle 17 S/N x 18 y 20 col. San José Vergel
C.P. 97173 Mérida, Yucatán

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN (PRODENNAY)



OBJETIVO:

Garantizar el pleno ejercicio, respeto y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.

SERVICIOS QUE OFRECE EL PRODENNAY

Atención a reportes de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes

Permite proteger la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estados de riesgo o vulnerabilidad, mediante acciones legales y psicológicas.

Asesorías jurídicas para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes

Brindar información y acompañamiento en el proceso de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de seguimiento e interposición de denuncias en materia penal y procedimientos en materia familiar.





Gestión para la adopción

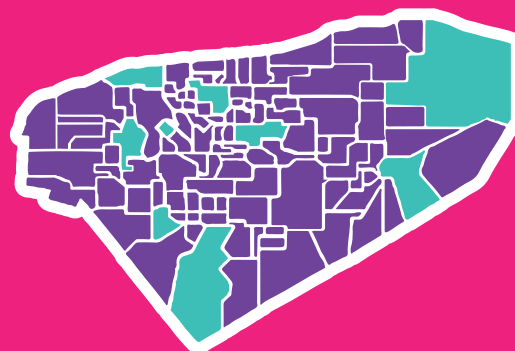
Proporcionar los lineamientos y requisitos necesarios para la atención de solicitudes de adopción de niñas, niños y adolescentes .

Población beneficiaria: Niñas, niños y adolescentes.

Procedimiento:

1. Acercarse a la unidad de primer contacto o a la delegación más cercana a su municipio.

Delegaciones:

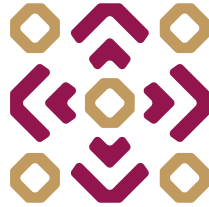


- | | |
|-------------|---------------|
| 1. Izamal | 6. Tizimín |
| 2. Motul | 7. Umán |
| 3. Progreso | 8. Valladolid |
| 4. Tekax | 9. Kanasín |
| 5. Ticul | |

Contacto del PRODENNAY:

Teléfono: (999) 980 01 00 Extensión: 14500

Calle 17 S/N x 18 y 20 col. San José Vergel
C.P. 97173 Mérida, Yucatán



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030



YUCATÁN • 2024 • 2030

Teléfono: (999) 942 2030

Dirección: DIF Yucatán Av. Alemán num. 355
Col. Itzimná, C.P. 97100, Mérida, Yucatán.

 **DIF Yucatán**

 **dif_yucatan**

 **DIF_yucatán**

 **dif.yucatan.gob.mx**